Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA/UNA

RESOLUCIÓN Nº 781/23/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA PERMANECIA EN EL PLAN 1996, HASTA EL 2DO. PERIODO 2024 DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA A LA UNIV. VANESSA LISSETTE GALEANO RODRIGUEZ, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.995.941.-

San Lorenzo, 30 de julio de 2024
Acta Nº 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y CONSIDERANDO: El Expediente N° 6699 del 19/07/2024 de la Univ. VANESSA LISSETTE GALEANO RODRIGUEZ, con Cédula de Identidad N° 4.995.941 de la carrera de Arquitectura, por el cual solicita la posibilidad de continuar en el Plan 1996 para poder terminar su carrera.-

El informe técnico sobre el estado académico del mencionado alumno concluye:

En el caso de conceder a la recurrente culminar la carrera bajo el régimen del Plan 1996 deberá cursar y aprobar 2 (dos) asignaturas (01 Optativa Libre y 01 Complementaria).-

Por lo que la universitaria precisará al menos un semestre para la cursada y aprobación de las asignaturas pendientes. Por otro lado, al tener pendiente su TFG estimativamente le demandará permanecer en el Plan 96 por lo menos hasta el primer semestre del primer periodo académico 2025 para culminar su carrera y optar por el título a otorgar de Arquitecta.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR LA PERMANECIA EN EL PLAN 1996, hasta el 2do. Periodo 2024** de la Carrera de ARQUITECTURA a la Univ. VANESSA LISSETTE GALEANO RODRIGUEZ, con Cédula de Identidad N° 4.995.941, quien deberá concluir las asignaturas vigentes en el plan 96, caso contrario estará obligado a finalizar su carrera en el Plan 2022.-

Art. 2°: **ENCARGAR** a la Dirección Académica realizar los ajustes necesarios para el cargado en el sistema Informático de los derechos académicos adquiridos por la estudiante afectada. -

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo